



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 016-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

18 ENE 2011

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J del Archivo General de la Nación, se aprobó la Directiva N° 03-2008-AGN/DNDAAI sobre "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", que establece la obligatoriedad y los mecanismos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública;

Que, el mencionado instrumento de gestión, orienta a desarrollar las actividades archivísticas en un periodo determinado, en relación a los objetivos y metas previstas de la Entidad y los del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, permite realizar la evaluación de los resultados y el empleo de los recursos en los archivos de las Entidades;

Que, en cumplimiento de la citada Directiva, resulta necesario aprobar el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Subdirección de Atención al Usuario) - Año 2011";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación.

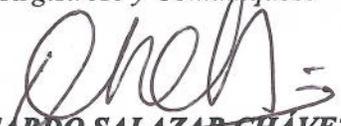
#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Subdirección de Atención al Usuario) - Año 2011", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Transcribir la presente Resolución al Archivo General de la Nación y a las Unidades Orgánicas del OSCE.

Regístrese y Comuníquese



  
**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
Presidente